Miércoles 18 de Febrero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,506

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 86
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . . 0 20 cent. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Simeon, Eladio y Claudio. Témpora.
San Mansueto, obispo y confesor en Milan.
San Zanidas, obispo en Jerusalen.
San Auxibio, obispo en la ciudad de Soles.
49 dias transcurridos, faltando 317 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 27 m. y entra á las 6 h. 38 m.
Cuarto creciente á las 12 h. 1 m. de la mañana.

Efemérides

1815—SORPRESA DEL TEJAR.
El jefe de la vanguardia del ejército del Alto Perú, coronel don Martin Rodriguez, fué sorprendido el 18 de Febrero de 1815, por una division española y tomado prisionero con su fuerza en el Tejar, frontera argentina en el Alto Perú. Cuando tuvo lugar esta sorpresa, el teniente D. Mariano Necochea, despues uno de los mas famosos generales de la independencia, se resistió con veinte y cinco granaderos en un corral de piedra, mas viendo la inutilidad de sus esfuerzos, subió en un caballo en pelo y se lanzó como un rayo sobre la caballería enemiga, partiendo la cabeza á un bravo soldado que trató de detenerlo, y esgrimiendo su sable ensangrentado, se abrió paso, siendo el único que escapó por entre medio de las fuerzas realistas.
1563—ASESINATO DEL DUQUE DE GUISA.
1673—ENTIERRO DE MOLIÈRE, AUTOR Y ACTOR DRAMÁTICO.
1814—BATALLA DE MONTEREAU.
1824—LAS FORTALEZAS DEL CALLAO SON OCUPADAS POR LOS ESPAÑOLES.

EL SIGLO

Reclamaciones diplomáticas

Ya que el redactor de La Nacion que ha sostenido la discusion sobre este asunto apela á la experiencia diplomática del redactor de El Siglo, le diremos que durante el largo período en que hemos estado dedicados al servicio público en la carrera diplomática, no hemos tenido ocasion de ver que en ningun país se practique la doctrina que sostiene nuestro contendiente, de rechazar absolutamente toda ingerencia de los Representantes estrangeros en favor de sus nacionales que no se funde en el hecho de denegacion de justicia por los Tribunales.

Lo que hemos visto es lo contrario: que constantemente se ha admitido por los Gobiernos la interposicion de los agentes diplomáticos, cuando se ejercia contra un hecho irregular ó arbitrario cometido por el Gobierno ó por las autoridades ó funcionarios dependientes del mismo.

La actitud intransigente de nuestro contendiente, á quien creemos reconocer á un antiguo diplomático oriental, demuestra en nuestro concepto que de todo se puede abusar, que todo se puede exagerar, hasta el santo sentimiento de la dignidad y la independencia nacional.

Un punto tocábamos en nuestro anterior artículo que nuestro ilustrado contendiente ha omitido hacerse cargo.

En los casos, bastante frecuentes, en que un jefe de batallon hace llevar á su cuartel para el servicio á un estranjero, que como tal no está obligado á prestarlo, ¿cree el señor Redactor de La Nacion que el enrolado debe acudir á los Tribunales, y que mientras no haya denegacion de justicia en todas las instancias, debe aguantar y servir y callar?

Revista de la prensa

Sigue la polémica personal de La Nacion con La Patria. Dice el redactor de La Nacion que sabe de buena tinta que ni el Presidente de la República ni el Dr. Vidal confunden la libertad de la prensa con la licencia. Añade que La Nacion es gubernista, pero no está subvencionada, y que por eso sin duda conserva su independencia. Le promete al redactor de La Patria que como vuelva á decir las cosas que dijo del Gobierno, volverá á oir de nuevo á La Nacion en el mismo tono que antes. (No se enmienda). Le aconseja que hable de sí lo menos posible.

Viene luego el artículo sobre reclamaciones diplomáticas á que contestamos por separado.

Y por último un artículo crítico en que el autor pretende fotografiar á los oposicionistas, no sin lamentar, con muchísima razon, no tener la pluma de Larra.

* * *

Con motivo del triste desenlace que tuvo en Buenos Aires un duelo reciente, El Bien Público condena los lances de honor; copia párrafos de La América del Sur, y de El Eco de Córdoba, que han escrito en el mismo sentido y pide la severa aplicacion de las Leyes contra el duelo.

¡Empeño inútil! No es el rigor de las Leyes el que puede acabar con el duelo. Al hombre que vá á esponer su vida á un riesgo inminentísimo, no le detiene el rigor de la Ley. Es necesario atacar el mal en su raiz, en las costumbres, en la opinion.

¿En qué consiste el honor? pregunta El Bien Público.

Consiste, contestamos nosotros, en el sentimiento que impulsa á un hombre á abstenerse de todo acto que lleve consigo un estigma denigrante de la sociedad.—Que la sociedad no denigre al que evite el duelo, y el duelo desaparecerá.—¿Cuál es el camino mas derecho para llegar á ese resultado?—Lo hemos dicho:—El establecimiento de Tribunales de honor.

* * *

La Razon hace notar cómo las prácticas y las costumbres sociales se van apartando cada dia mas de las prácticas de la Iglesia Católica: prueba inequívoca de la decadencia de ésta. Antes la cuaresma era un tiempo destinado á ejercicios religiosos. Hoy es la prolongacion del carnaval. El miércoles de ceniza era un dia en que todo prójimo se enharinaba la cara y ayunaba y comia de viernes. Hoy..... ¡bah! las familias mas religiosas siguen bailando despues que amanece el miércoles; y viene el domingo siguiente el entierro del Carnaval, y [illegible]

[illegible]

Pero tambien vá decayendo el Carnaval, como dice con razon L'Era Italiana.

[illegible]

El mismo dia que se enterraba el Carnaval, se enterraba tambien el Sr. Anfossi, director de L'Italia Nuova [illegible]

[illegible]

Ayer fué el entierro de José Anfossi.

[illegible]

L'Italia Nuova y L'Era Italiana reseñan la fúnebre ceremonia; y la primera agradece á la prensa de Montevideo la parte que ha tomado en el duelo de su antiguo director.

También refiere L'Italia la manera como se [illegible] el alevoso ataque á Andrés Zanino [illegible]

[illegible]

El Dr. Vidal, Presidente del Senado, ejerce [illegible]

[illegible]

Por nada desiste La Colonia Española de su empeño de que se establezca un Monte de Piedad [illegible]

[illegible]

Viene despues un artículo con una intencion [illegible]

[illegible]

La Patria dice que como órgano de los intereses [illegible]

[illegible]

están en conocimiento del colega y la solucion del problema que ha ido desenvolviéndose bajo múltiples y variadas formas. Aconseja por tanto al Gobierno imperial que esté precavido para la eventualidad referida y que mantenga espeditas sus comunicaciones terrestres con la provincia de Matto-Grosso.

Luego trascribe el editorial que publicó La Colonia Española en defensa del derecho que asiste á los escritores estranjeros de hacer uso de la libertad de imprenta en iguales términos que los ciudadanos.

* * *

El Diario del Comercio encomia los efectos que ha producido el establecimiento de la libertad de estudios y dice que está á la vista de todos lo mucho que esa ley ha contribuido al progreso científico de la juventud. Pero encuentra muy inconveniente que se obligue al estudiante á pagar cinco pesos por cada materia de estudios preparatorios y diez por las de derecho. No cree que esta exaccion sea necesaria para indemnizar á los examinadores, por que está persuadido de que aquí hay hombres muy competentes que lejos de exigir que se les retribuya, hasta se avergonzarian de recibir semejante retribucion.

* * *

Se ocupa El Telégrafo Marítimo de la contestacion dada por el Sr. D. Meliton Gonzalez á las impugnaciones que el colega hizo á sus proyectos sobre propiedad territorial. Pregunta si los planos que dice el Sr. Gonzalez que se hallan en poder de la Direccion de Obras Públicas hasta el número de 2,700 son de aquellos que se levantaban con tal exactitud que se asignaban diez leguas cuando no habia mas que cinco y viceversa: porque si lo medido en esa forma se vá á dar por bueno, la operacion no tiene importancia para el Estado que no ha de obtener las ventajas que esperaba. Resultaria además que con los que tienen hechas sus mensuras en esa forma habria manga muy ancha, y muy estrecha con los que aun no han medido sus campos.

No cree que sea tanta como el Sr. Gonzalez supone la aglomeracion de agrimensores que acudirán á hacer las mensuras. No comprende bien cual es el pensamiento del Sr. Gonzalez respecto de las atribuciones de las Comisiones departamentales y si son estas mismas Comisiones las que han de hacer el arreglo del área de la propiedad. Dice que en este caso subsiste su temor de que sean los señores que forman las Comisiones los árbitros de la propiedad. Y si el estracto y el plano se envian á la oficina central, pregunta si se obligará al propietario á venir á Montevideo á presentar nuevamente su título.

Transcribe los discursos pronunciados al abrirse la Legislatura por el Jefe del Poder Ejecutivo y por el Presidente de la Asamblea.

* * *

Dice La España que todo el ruido que se armó sobre la cuestion del gas se ha convertido en el parto de los montes, puesto que segun parece la cuestion se arregló ó está en vías de arreglo. Complaciéndose de ello, cree sin embargo que valdria la pena de hacer saber al público cuáles son los términos del arreglo, la solucion ó el nuevo negocio que se haya establecido, porque opina que la claridad en todo y por todo es la prenda mas firme, segura y valedera para el arreglo satisfactorio de los asuntos administrativos. Espera que no será desatendida esta indicacion, como lo han sido otras que ha hecho sobre distintos asuntos.

Hablando de los asuntos argentinos le parece al colega que en el estremo á que han llegado las cosas solo un milagro de prudencia, solo un rasgo nacional de virtud cívica puede salvar á la República Argentina del tremendo azote de una guerra civil. Se espanta al considerar las terribles consecuencias que podria traer consigo en los momentos actuales este deplorable conflicto; y cree como nosotros que la renuncia del General Roca allanaria el camino á una solucion pacífica: pero que si Roca persiste en no renunciar su candidatura y el Gobierno Nacional persiste en sostenerla, será difícil que pueda conseguir sus nobles propósitos el partido de la paz.

* * *

El Ferro-Carril copia algunos párrafos del Diario del Comercio del 11 de Noviembre último para que vean los lectores la razon que tenia El Ferro-Carril al hablar en su número del viernes del irremediable perjuicio que el Diario causaba á las clases comerciales y del descrédito que hacia caer sobre ellas con intencionada malignidad ó con insensato atolondramiento. Dice que ve que el Diario persiste en su reprobada propaganda y aumenta la procacidad de su lenguaje; y que eso le mueve á continuar luchando con decision para presentar al inmigrante europeo, á los capitales y á las industrias del viejo continente todos los grandes atractivos y ventajas que el país les brinda, á fin de que vengan á establecerse en él y á contribuir al mejoramiento de nuestra situacion. Protesta que no quiere salir de su habitual moderacion, y que prefiere limitarse á demostrar con cifras, que lejos de existir en el comercio la espantosa crísis que pinta El Diario del Comercio, hay progreso real y efectivo. No pudiendo hacer uso de los datos referentes al año último por no haberlos aun compilado la oficina respectiva, va á publicar por ahora los estados generales de la Contaduría correspondientes á los años de 1876, 1877 y 1878, prometiendo hacer lo mismo con los referentes á 1879 tan luego como obtenga los informes que ya debia tener de la referida oficina.

* * *

No parece muy conforme con estas opiniones La Tribuna Popular, que dice que la situacion económica porque atraviesa el país es de las mas desesperantes, á pesar de cuanto quieran decir algunos colegas, que están empeñados en hacer creer que los que piden que se haga algo para salvarnos son [illegible]

[illegible]

REMITIDOS

Retractacion

Yo, el abajo firmado, declaro por la presente que el aviso publicado en el diario L'Italia Nuova, con fecha 7 del presente, referente á D. Gaetano Carpi, ha sido firmado por mí en un momento de acaloramiento [illegible] no tengo inconveniente en declararlo así, dejando al Sr Gaetano Carpi en su buena reputacion y fama, que soy el primero en reconocer, protestando á mi vez de que es un completo caballero y persona honrada.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

f17.2 — Pedro Ruleti.

LITERATURA

En la cumbre

POESÍA REMITIDA Á LA COMISION DIRECTIVA DEL CERTÁMEN ARTÍSTICO-LITERARIO QUE DEBE CELEBRARSE EN PAYSANDÚ.

Charla por el camino sobre algunas ocurrencias de la llanura.

Sr. Dr. D. Cárlos María Ramirez.

Montevideo, Febrero 16 de 1880.

Distinguido amigo: [illegible]

[illegible]

gaucho medio abombao, y acaba por mirar con una especie de pánico, la mesa, el tintero, las plumas, los tipos y demás instrumentos inquisitoriales, que tan importante rol desempeñan en las torturas del espíritu y en los primores de la moderna civilizacion.

Líbreme Dios de blasfemias y chapucerías! Líbreme de mostrarme ingrato con la nodriza que amorosa me brindó su pecho en estraños hogares, y desconocer los profundos conceptos y bellezas de primer órden que encierra la famosa Oda de Quintana á la imprenta; pero la tradicion cuenta que en justa expiacion de su para él fatal invento, los diablos una noche en virtud del pacto que los unia, se llevaron por los aires á Guttemberg con su maquinita; y en las tradiciones populares, bajo el velo de la leyenda, hay siempre algo que hace meditar á los hombres pensadores.

Me dirá Vd. que al lado de la cicuta crece la yerba buena, y no lo niego; pero no es menos cierto que en la batida general, la feroz jauría no perdona ni á la gente apajarada, quiero decir, á los inofensivos séres canoros que buscan la soledad como el ruiseñor la selva; y que nerviosos ó irritables por complexion, pero en el fondo bonachones, indulgentes, generosos, cuando los atacan, se limitan á repeler la agresion, y eso, si lo creen necesario, por que son tan malos que bien puede decirse de cada uno de ellos:

Cet animal est très mechant:
Quand on l'ataque il se defend!

Nada importa que se dejen desarmar por una palabra afectuosa y leal; que no acostumbren en el debate, pudiendo, emplear con ventaja en represalia armas vedadas, porque no las necesitan; que amen y aborrezcan con el alma, pero que solo escriban en el pórtico los beneficios recibidos; que hagan por los que estiman y quieren lo que acaso no harian para sí mismos... nada importa! pesa sobre ellos el delito, que al fin y al cabo no es culpa suya, sino de Dios que así los hizo, de vibrar como el bronce sonoro á todas las impresiones que vienen á herirlos y murmurar como el arroyo entre guijarros y gemir como el viento entre las ramas.

Entristecidos por la nostalgia de cosas, que no están precisamente á la moda en este pedazo de tierra ni en las nueve décimas partes del planeta que habitamos; en medio del halali, se les imputa como una aberracion que alcen el vuelo, y se atrevan en las trasparentes noches del estío á comparar las miserias de este pequeño grano de arena con el resplandor de Sirio, cuatro veces mas grande que nuestro Sol, el cinto de Orion, las bandas de Júpiter, los anillos de Saturno, las montañas volcánicas de la Luna, ó la brillantísima diadema de diversos colores que resplandece en la Cruz del Sud.

Cuando los ven mas distraidos, vueltos los ojos al Oriente, en la cima de algun cerro, bastante parecido á los de Ubeda, los embisten por la region occidental á mordiscones, como le ha sucedido á un conocido mio, á Vd. y á otros viajeros imprudentes, aficionados en demasía á respirar el aire puro de las alturas.

Se van estos y aparecen otros mas difíciles de espantar, cariacontecidos ó alegres, melifluos ó decidores.

¡Qué enorme consumo de palique, Dios mio! y yo que apenas hablo.... hasta por los codos.

Diserten y vociferen luego sobre el respeto que merecen las garantías individuales y sobre infracciones del artículo constitucional que declara un sagrado inviolable la casa del ciudadano. Respondan las bellas copólogas, las tiernas cantoras gratis, y los diestros tocadores de piano idem, nuestros hermanos, puestos fuera de la ley siempre que hay zambra y bureo, y llevados á la rastra bajo la bandera de la caridad, el arte ó el progreso, por la razon ó la fuerza, donde quiera que los encuentran, y agrádeles ó no, como los que se baten en el Pacífico, participar de los agasajos del festin.

Quien mas quien menos, contados son hoy en Montevideo los que pueden permitirse el lujo de andar con cara de pascua. Por mi parte declaro sin rodeos que malditas las ganas que tengo de poner en prensa mi cerebro, casando consonantes, maniobra que si se practica solo civilmente, es decir, únicamente por política, sin la bendicion del cielo, ó sea la inspiracion, no viene á ser en el fondo otra cosa, por mas que declamen los incrédulos, que un abominable concubinato, segun la respetable opinion de los preceptistas, conforme en este punto con la que sostiene y observa

Al suon del arpa angélica

un laureado bardo uruguayo que Vd. conoce, y de quien me habla en su cartita.

Luego, para colmo de desdicha, por mas que me empeño en dar otro giro á mis ideas, los argumentos que se me ocurren, no son los mas aparentes para ponerme alegre ni para alegrar á los que solo desean divertirse.

No sin alguna razon el viejo veterano del Siglo, que conoce los bueyes con que ara, ha sospechado que solo bajo la impresion de las grandes ideas y de los grandes sentimientos, mi espíritu despliega sus alas, y se siente atraido con atraccion irresistible. Perdone usted la modestia, ya que usted tambien padece de la misma deplorable enfermedad.

Sin embargo, debo confesar á usted ingenuamente que al enterarme de su lacónica carta:

Mi primera impresion fué poco lírica.

Abrí la boca, y.... brotó de mis labios la dolorosa esclamacion de César, al ver entre los conjurados á su hijo Bruto: *Tú quoque!*....

Tú tambien, oh mi Cárlos! tú, cuya discrecion admiro! tú á quien profeso el sincero afecto de un hermano ó de un padre, desde que te conocí todavia niño en los bancos del aula! tú cuyo privilegiado talento, honra y prez de la patria, como el noble y elevado carácter, me inspiran la mayor estimacion..... *Tú quoque!!*......

Y como César en su manto, me envolví la cabeza en el primer periódico que encontré á mano.

¿Qué demonios habian puesto en él?

¿Alguna liebre fiambre?... Achicorias?... Opio?... Estrignina?...

No sé; pero al cabo de cinco minutos roncaba á pierna suelta con la tranquilidad del bienaventurado que se desayuna diariamente con un costillar entero y media damajuana de priorato.

Despertóme de súbito el alegre estruendo de una mascarada que pasaba. Era el segundo dia de carnaval.

El sueño es buen consejero; aviva la memoria. Reflexioné al despertar que en el petitorio se trataba del pueblo de Paysandú, del que guardo, en las páginas de mi corazon, un recuerdo gratísimo, vinculado á la fiesta cívica de la Florida.

Recordé tambien las sentidas líneas que Vd. tuvo la bondad de consagrar en la Bandera Radical á mi composicion «LAS DOS ORILLAS», leida en Solís por nuestro distinguido amigo el Dr. D. Juan C. Blanco la noche del 14 de Abril de 1871.

Eché á volar un rato mi imaginacion, sin encontrar lo que deseaba.

Necesitaba preludiar algunos arpegios, y busqué apresurado por todos los rincones alguna de mis antiguas herramientas.

¡Amarga decepcion!... La lira de bronce tenia las cuerdas rotas! La mano inexorable del tiempo habia apolillado el marfil del Arpa ebúrnea, secado el mirto y convertido en polvo las azucenas que la coronaban! Y el laud del Crucero?... donde se figura Vd. que estaba.... el año pasado?.... oh abominacion de la desolacion!.. en manos de un espantajo que decian era yo, constelado de estrellas, entre los muñecos y embelecos de la Plaza Constitucion!

¿Cómo salir del pantano?

Habia leido dias atras en un periódico que eso se conseguia cambiando la decoracion y el personal del escenario.

Forse?... me pregunté meneando la cabeza, y disparé maquinalmente al mirador, tarareando con el viejo Figueroa:

« Para que te embobes,
Llevando el cirial! »

La noche, aunque algo entoldada, estaba plácida y serena; la luna velada á trechos, surcaba lentamente el cénit; el Cerro proyectaba su gigantesca sombra sobre el mar, y la fuerte brisa, fria pero tónica, que me azotaba el rostro, me hizo recordar con melancólica sonrisa, que á Vd. como á todos los espíritus superiores, á pesar de los consabidos sabuesos, le agrada mucho respirar el aire saludable de las alturas.

Poco á poco absorbido por la meditacion, me pareció que nos hallábamos juntos, departíamos amigablemente, ó íbamos subiendo por la cuesta de una montaña hasta encontrarnos «EN LA CUMBRE.»

Ahí va el resultado de mi elucubracion. Comparta Vd. la satisfaccion, si alguna me proporciona, y cargue á la vez con la parte de responsabilidad que le alcance ante el severo tribunal del Apolínio coro, frase consagrada en el idioma del Lacio, y que algun eminente crítico traduce por coro de los pollinos, cuya presidencia nadie le disputa para que á pretesto de reforma del Parnaso ó del pambazo, sin decir agua va, y no de azahares, salga rebuznando en algun organillo sietemesino, y estiren juntos la pata, empachados de un atracon de aquel bódrio indigesto.

Dada la imprescindible necesidad de hacer economías, y como deseo aprovechar el vapor que sale hoy, y no hay tiempo para copiar esta carta, la mandaré á algun periódico, que quiera darle asilo en sus columnas, por supuesto sin mentar, ni en broma, nada que se relacione con la numismática.

Abundan aquí tanto los bichos coleccionadores y escarbadores; berrendos ó berreadores, cornicortos y pegadizos que se vienen al humo como los de Veraguas, que desde lejos hay que ponerse en guardia y abrir el ojo como en la plaza de la Union.

La insercion en algun periódico de gran circulacion, tiene entre otras ventajas la de evitar al Correo el disgusto de cobrar el porte del manuscrito, y ademas ahorra trabajo á los pobres empleados.

Es sabido que á los servidores de la Nacion, como á cualquier hijo de vecino, cuando la paga no anda corriente (como por ejemplo en la Universidad, á la que se debe en los momentos en que escribo, ciento cuarenta y seis dias, seis horas, seis minutos y algunos segundos), se les importa un pito la literatura. Sépalo el inspirado poeta que está hoy al frente de la Hacienda, condecorado con una medalla de oro por las letras; sepa que disminuye el crédito en las librerías y almacenes de comestibles, se aminora el consumo intelectual, y con la hambruna, se pervierte el instinto de lo bello, se entroniza el prosaismo, y se pierde el amor á la estética; y sepa tambien que los doloridos y agraviados trinan con justicia, porque parece que hay hijos y entenados.

Si D. Aurelio va de paseo á la Exposicion, y lo vé Vd. ó lo encuentra, hágame el favor de decirle—yo no me atrevo por cortedad de génio y porque no quiero vaya á creer que tengo arte ni parte, en la acusacion que se ruge va á entablarse en las Cámaras por infraccion del art. 132 de la Constitucion;—sírvase usted decirle que al menos por honra de las letras no deje en la estacada al Establecimiento Nacional de la calle de Maciel, y no permita injustas postergaciones, desagradables en general, ó insoportables en particular para los que no tienen otra renta que sus sueldos.

Así se barrena el gran principio de la igualdad, base fundamental de toda república bien ordenada; se establecen preferencias odiosas, y se rompe el vínculo santo de la fraternidad que realizó el prodigio de que nos habla el Sr. Ministro en su oda á la Independencia:

« ¿No sabeis el secreto de su fuerza?...
Eran todos hermanos! »

Ignoro cómo anda el reparto (de maná) por la administracion de correos; pero he oido decir que los empleados subalternos, ya se trate de cartas, libros ó impresos, fieles á su consigna, contestan á cualquier diplomática indirecta encaminada á obtener exoneracion de pago en el impuesto por razones mas ó menos plausibles, esgrimiendo con mucha finura la balanza y la tarifa.

Vd. comprende que no debo abusar de la benevolencia de mi buen amigo D. Remigio, á quien acabo de endosar un regular paquete de prosa, rotulado al Presidente del Certámen.

La pieza en verso es algo voluminosa y contiene entre otros bloques erráticos de pasados cataclismos, una simbólica

Blanca estátua de mármol acostada;

que debe permanecer oculta á los ojos de los profanos, hasta que se descorra el velo.

Para obviar dificultades, enviaré directamente dicho bulto por medio del intrépido N. N. aunque tenga que pagarle el pasaje. Así podrá gozar de la Exposicion y como no faltarán en ella buenos trozos de madera, ingeniosos arados, jugosas gramíneas, lindos bustos y torsos admirables, el pobrecillo tomará algunas lecciones sobre objetos de agricultura y anatomía, siempre útiles en los lances y percances de esta pícara vida.

Voy á terminar, y ahora me pongo mas sério, que el rubio tornejal que quiso dejarnos en tinieblas, proceder very shoking! en un hijo de la liberal Albion, aunque él contestará que es mas shoking no pagar lo que se debe; pero ha perdido ese derecho segun he leido en un periódico, desde que teniendo un torrente de luz debajo de su llave, debió aplicarle un fósforo y volar de pié sobre la usina como Nelson sobre el puente de su navío en Trafalgar, en vez de entrar en capitulaciones con el otro y de aflojar manija y dar vuelta el tornillo mas que de prisa, en cuanto le aplicaron á los dedos algunos centenares de lamparillas, llamadas vulgarmente esterlinas.

Vamos, es cosa de tirar despechado la pluma, y la tiro; pero antes, ya me olvidaba, debo decir á Vd. una última palabra sobre la Exposicion.

Hago sinceros votos por el mejor éxito de la fiesta que va á realizarse, y ya que no me es posible asistir personalmente á ella, como desearia, ruego á Vd. se sirva poner en mi nombre, la mústia adelfa que le envio, al pié de la brillante guirnalda que el talento y la belleza tejerán para ceñir las sienes de la segunda ciudad de la República, de la heróica Paysandú, tan valiente en la defensa del sagrado suelo de la patria profanado por la planta del extranjero, como meritoria en las pacíficas y fecundas lides del trabajo y del progreso.

Un aplauso y un hurra á los iniciadores de tan noble y simpática fiesta.

Un fuerte apreton de manos que trasmitirá usted á los amigos, como felicitacion y recuerdo de su afectísimo—

A. Magariños Cervantes.

SECCION OFICIAL

Secretaría de la D. G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 17 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado para varones del pueblo Sarandí (Departamento del Durazno,) cuyo acto tendrá lugar el 25 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

f18.7 — El Secretario General.

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los interesados, que los exámenes generales de estudios preparatorios, empezarán el 20 del corriente á las 11 de la mañana.

Montevideo, Febrero 16 de 1880.

f17.3 — El Secretario.

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 14 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado de la Villa de Minas, cuyo acto tendrá lugar el lúnes 23 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision de I. Primaria (edificio contiguo al teatro Solís).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina (hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

f15.7 — El Secretario General.

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 13 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el viernes 20 del corriente, á las 8 de la noche, en el local de la Comision de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

f14-6

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.
Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Por resolucion de la Direccion General, se abre un período especial de exámenes para optar esclusivamente al título de maestras de 3.er grado, á las personas que deséen presentarse al concurso para proveer la direccion de la escuela de 3.er grado número 1, de la capital.

Las aspirantes podrán solicitar su admision á exámen desde el 10 al 25 de Febrero corriente.

f4.h el 25 — El Secretario General.

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 3.er grado número 1 del Departamento de la Capital.

El acto se celebrará con arreglo á las bases y programa especialmente sancionados al efecto, que existen en esta oficina á disposicion de las personas interesadas y tendrá lugar el 1.º de Marzo próximo á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la víspera del dia del concurso.

f4.h fin f. — El Secretario General.

INTERIOR

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 2.º grado núm. 3

Señor Presidente de la Comision de Instruccion Primaria Departamental.

La Comision nombrada para presidir los exámenes de la escuela de 2.º grado núm. 3 situada en el Camino Suarez, próxima al Puente de las Duranas que tan dignamente dirige la señorita preceptora Lucía Valladares y su no menos digna ayudante la señorita Cármen Goyret, en cumplimiento del honroso cometido, viene á presentaros el informe de sus trabajos, rogando al señor Presidente se sirva disculpar si ellos no reunen los datos de la Comision que ella desearía poner en su conocimiento de un modo claro y conciso.

Instalada la mesa á las once y media de la mañana del dia once de Diciembre del año ppdo., bajo la presidencia del infrascripto y con asistencia de las personas que á su final firman, y presentes accidentalmente los señores D. Remigio Castellanos y el Dr. D. Juan Alvarez y Perez, declaró abierta la sesion con el llamamiento de las alumnas presentes, en número de ciento cuatro, faltando veinte y seis segun la lista de las inscriptas de ciento treinta que consta en el libro matrícula de dicha escuela.

Del número indicado, la señorita preceptora ha formado cinco clases ó grados de las cuales cuatro están bajo su esclusiva direccion y la otra á cargo de la ayudante señorita Goyret que tambien las dividió en primera y segunda clase ó grado.

El primer grupo á cargo de la señorita preceptora es de 50 alumnas, formado del modo siguiente: grado núm. 2, 29 inscriptas; idem núm. 3, 10 inscriptas; idem núm. 4, 7 inscriptas; idem núm. 5, 4 inscriptas, ó sean las 50 mas adelantadas; y el segundo grupo lo forman 72 alumnas de las menos adelantadas designadas en la clase 1.ª, y 8 en la 2.ª.

La Comision ha visto con placer que el programa de educacion se ha llenado del modo mas satisfactorio, y que tanto la señorita directora como su ayudante, se han esforzado en hacer comprender á sus alumnas los conocimientos morales y materiales que la moderna educacion prescribe.

Que como es notorio, las escuelas situadas fuera del radio de la capital tienen que consignar en sus listas diarias un número mayor de faltas, en atencion á que durante la estacion de invierno se hacen intransitables los caminos, no solo para las niñas de corta edad, sino hasta para las personas mayores; y es esta sin duda la razon porque en la clase menos adelantada y de mas corta edad se notan con visibilidad las faltas que demuestran las listas que á la Comision le fueron presentadas y que adjuntamos con el presente informe.

Hé aquí, pues, señor Presidente, la nómina de las alumnas que á nuestro juicio merecieron ser premiadas, sin desconocer que muchas otras serian acreedoras á una igual distincion y que el corto tiempo de siete horas de exámen no es suficiente para que con justicia se pueda conocer el adelanto de un número de alumnas como el que cuenta la escuela á que nos referimos.

Sin embargo, hablando con conciencia y haciendo justicia al estudio y á la contraccion, declaramos acreedoras de la honrosa distincion acordada á las alumnas siguientes:

Clases á cargo de la señorita preceptora

2.º grado ó seccion: premio de honor—Ana Musto.
Idem idem: mencion honorífica—Celia Arrúe.

Y se designaron para ser inscritas en el cuadro de honor á Adelaida Ferreira, Elvira Gardella, María Musto y María Scaglia.

3er. grado ó seccion: premio de honor—María Bonora.

3er. grado ó seccion: mencion honorífica—Catalina Sturla, y para ser inscritas en el cuadro de honor: María Lagdon, Angela Musto, María Scorza, Cristina Bercho.

4.º grado ó seccion: premio de honor — Romana Bossio.

Idem idem: mencion honorífica—María Legnazzi, y para ser inscritas en el cuadro de honor—Telésfora Pedestá, Rosa Musto, Ercilia Reyes, María Camara, María Noccetto y Rosa Giura.

5.º grado ó seccion: premio de honor—Julia Rodriguez.

Idem idem: mencion honorífica—Aurelia Lobato, Ana Noccetti.

Clases á cargo de la Ayudante Sta. Goyret

Premio de honor—Ciriaca Mendoza.
Mencion honorífica—Camila Fuentes.
Para ser inscritas en el cuadro de honor—Ercilia Latorre, Elvira Reyes, Margarita Bouton y María Echenique.

La Comision dió por terminado el acto siendo las seis en punto de la tarde, haciendo presente á los numerosos padres de familia que se hallaban presentes, la importancia de mandar con regularidad á sus hijos á la escuela, y encomendando á éstos, el lisonjero porvenir que les espera, secundando en la labor á sus dignas Preceptoras.

Y como una prueba mas hácia sus discípulas, la Sta. Preceptora y Ayudante, regaló un libro á cada una de las niñas, acto que la Comision tuvo la satisfaccion de agradecer.

Al terminar este incompleto bosquejo, séale permitido á la mesa examinadora el recomendar muy particularmente á la Sta. Preceptora y su digna Ayudante, con el fin de que el año venidero sea próspero y fructífero, en resultados tanto para las que continuamente dirigen la moderna educacion, como para sus propagadores en la continuacion de la obra implantada por obreros infatigables, y protegida y patrocinada por el Gobierno de la Nacion.

Cumplido, en cuanto á nuestro alcance, el delicado cargo que se nos confió, saludamos al Sr. Presidente y demas miembros de la Comision.

Bernardo Pereira (hijo)—Elena Martino—Enrique Alliot.

Comision de I. Primaria.
Montevideo, Enero 28 de 1880

Enterado, publíquese.
Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Escuela de 2.º grado Rural núm. 2

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Pública, D. Federico Capurro.

Señor Presidente:

Los que suscriben, nombrados miembros examinadores por esa H. Comision Departamental, tienen el honor de informar á Vd. del resultado obtenido en los exámenes practicados el dia 13 de Diciembre del año próximo pasado, en la Escuela de 2.º grado Rural núm. 2, dirigida por la señora maestra doña Josefa P. de Mata, á los cuales se dió principio á las once a. m., dándose por terminado el acto á las cinco p. m.

El total de alumnos inscriptos en la mencionada escuela es de ochenta y seis de los cuales asisten diariamente sesenta y cuatro, número de los que concurrieron á ese acto.

El resultado del exámen ha sido brillante relativamente á la escuela, el número y condicion de los discípulos que en ella se educan, habiéndose sujetado de su digna directora en un todo al programa de enseñanza que rige en las escuelas públicas.

Las clases examinadas han sido las cinco primeras indicadas en el citado programa distinguiéndose sobre manera la 5.ª clase por lo sobresaliente en todas las asignaturas, lo que nos complace dejar consignado, haciéndonos un deber en indicar á Vd. el buen órden y disciplina, base primordial que ha contribuido al buen éxito de ese torneo de las jóvenes inteligencias, denominado exámenes escolares.

A continuacion se espresan los alumnos que á juicio de esta Comision han demostrado su contraccion al estudio, por la facilidad de su diccion y la seguridad con que han manifestado sus ideas y nociones recibidas, haciéndose por tanto acreedores á merecer un premio de honor.

A la vez se especifican á las clases á que pertenecen é igualmente los que se han hecho acreedores de figurar en el cuadro de honor.

1.ª CLASE

Mencion honorífica—Faustino Machado.
Cuadro de honor—Braulio Dutra, Antonio Dutra, Ramon Irigoyen, José Bucero, Dominga Salaveri.

2.ª CLASE

Premio de honor—María Ferraris.
Cuadro de honor—Elvira Piris, Rosa Bucero; María Etchemendi, Bernabé Cotelo, Cristina Raymundo.

3.ª CLASE

Premio de honor—Micaela Velazquez.
Mencion honorífica—Margarita Garces.
Cuadro de honor—José Bresú, Ignacio Nuñez, Máxima Higue, José Morales, José Gazan.

4.ª CLASE

Premio de honor—Catalina Bucero.
Mencion honorífica—Ricardo Pregones.
Cuadro de honor—Fidela Gonzalez, Ruperto Piriz, Corina Morales.

5.ª CLASE

Premio de honor—Luisa Pregones, Pedro Salaveri.
Mencion honorífica—Eugenio Morales, Máxima Cotelo.

Creyendo de este modo haber cumplido con el cometido que se les confió, dan por terminada su mision los que tienen el alto honor de saludar atentamente al Sr. Presidente

A quien Dios guarde muchos años.
Montevideo, Enero 24 de 1880.

S. Zuvieta—Manuel Collazo Villar.

Comision de Instruccion Primaria.
Montevideo, Enero 30 de 1880.

Enterado, publíquese.
Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Socorros á Murcia

LA BALEAR

Montevideo, Febrero 4 de 1880.

Sr. Presidente de la Comision Central de Socorros á Murcia.

Distinguido señor: Tengo el alto honor de remitir á Vd. la cantidad de cien pesos (100) producto líquido del beneficio dado por «La Balear» de los desgraciados de Murcia.

Poco es en verdad el contingente con que esta Sociedad contribuye al alivio de la desgracia que aflige á aquellos compatriotas; pero esperamos confiadamente que Vd. comprenderá cuán intenso era nuestro deseo de aportar un óbolo mas valioso al comun esfuerzo que ha realizado la caridad bajo distintas formas, para llevar un consuelo al seno del dolor; y en ese concepto reciba Vd. benevolente nuestra pequeña dádiva y las seguridades de nuestra mas distinguida consideracion, de Vd. S. S. S. S.

Sebastian Ferrer. — Miguel Jaume y Bosch, Presidente.

CAMPESINA CATALANA

Montevideo, Febrero 2 de 1880.

Señor Presidente de la Comision Central de Socorros á Murcia.

Participo á Vd. que con motivo del concierto verificado por la Sociedad que tengo la honra de presidir á favor de los desgraciados de Murcia en la noche del 5 de Enero ppdo., tengo el honor de remitir á Vd. adjunto á la presente, la cantidad de noventa pesos con 53 centésimos producto íntegro del beneficio á que se refiere.

A pesar de haber puesto en práctica todos los recursos que han estado á nuestro alcance, á fin de que el resultado fuese satisfactorio, segun los fines propuestos, no nos fué posible realizar nuestros deseos, dadas las circunstancias de que el salon que hubo que preparar para verificar el acto indicado, ocasionó gastos de consideracion, á consecuencia de los contratiempos ocasionados por las aguas llovedizas.

Al dejar así cumplido el cometido que me compete, me es grato significar á Vd. las atenciones de mi mayor consideracion y aprecio.

Ramon Ubach, Presidente.
S. Andueza, Secretario.

SOCIEDAD DRAMÁTICA ROMEA.

Montevideo, Enero 29 de 1880.

Sr. Presidente de la Comision Central del Uruguay, de socorros á Murcia.

Señor:

Con sentimiento verdadero, devuelvo á Vd. la lista de suscricion que tuvo Vd. la deferencia de enviar á la Secretaría de esta Sociedad.

Yo atribuyo la falta de resultado, á la circunstancia de haberse anticipado la generalidad de los miembros de esta Sociedad, á inscribir sus nombres en las diversas listas que á cargo de varias comisiones circulan con el mismo objeto.

Esperando que el Sr. Presidente apreciará la causa enunciada, réstame solo reiterarle las seguridades de consideracion y estima con que se suscribe de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.

Vicente Lubrano, Presidente.
Juan C. Pintos, Secretario.

Montevideo, Febrero 6 de 1880.

Sr. Dr. D. Manuel J. Vila Nogueira.

Muy señor nuestro:

El representante del diario La Colonia Española espuso en el Juzgado del Crímen de primer turno de esta capital, que la solicitada infamatoria que nosotros hemos acusado, se habia publicado en virtud de una carta que exhibió suscrita por un Miguel Benitez, cuyo domicilio afirmó lo tenia en esa capital calle Rivadavia, núm. 723 y 725.

Tal aseveracion no tiene otro fundamento de realidad que el que nosotros le hemos dado en nuestro escrito del 20 del próximo pasado publicado en El Correo Español el 29 del mismo mes.

Pero, como nosotros queremos combatir á nuestro detractor Alonso Criado hasta en sus últimas trincheras, haciendo de esta manera la luz de la verdad, para que sus rayos luminosos pongan en trasparencia la perversidad de sus instintos, nos permitimos rogarle se sirva averiguar si en la calle y números indicados existe ó no ese tal Miguel Benitez.

Esperando nos complazca con su mas oportuna contestacion, tenemos el grato placer de reiterarnos de Vd. como siempre afectísimos amigos y SS. SS.,

Antonio Varela Stolle—José M.ª Riguera Montero.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1880.

Sres. Dres. Varela Stolle y Riguera Montero.

Muy señores mios:

En contestacion á su muy atenta carta de Vds. del 6 del actual, debo manifestarles que de todas mis mas activas y escrupulosas diligencias, saqué por resultado cierto é irrefutable, que el tal Miguel Benitez, no existe en la calle de Rivadavia núms. 723 y 725, calle y números que Vds. me indican, pues su verdadero habitante es el Sr. D. Juan Spinetto, el que personalmente me informó, en presencia del Escribano Público D. Manuel Canabal, que no vivia en esa casa, ni en los números indicados ese tal pájaro desconocido por Buffon.

Pueden Vds., por lo tanto, seguir plenamente convencidos de que el gratuito detractor D. Matías Alonso Criado, pretende parapetarse, despues de su infamia, detrás del primer engendro fantástico que le ha sugerido en inspirada vena de vate de genio y chispa diamantina.

Al plausible objeto de que Benitez ó su sombra, pueda impugnar el resultado de mis gestiones, autorizo desde ya á Vds. para que hagan de la presente el uso que tengan por conveniente.

Sin otra cosa por hoy, me es grato saludar á Vds. con la mas atenta consideracion y distinguida amistad, S. S.

M. J. Vila Nogueira.

S/C Moreno 588.

Movimiento del Hospital

Dia 16

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	13	—	1	2
Salieron.	22	—	1	—
Fallecieron	2	—	—	—

ESTADÍSTICA

Inmigracion y emigracion

En el Almanaque de Gotha de este año 1880, publicacion anual que ha sido y lo es siempre muy buscada por los datos los mas fidedignos y universales que refiere, hemos leido los siguientes números relativos á la inmigracion á esta República:

De 1866 á 1871—número de inmigrantes.	103,682
la media en los 6 años es de. .	17,280
En 1872*	15,516
« 1873*	21,339
« 1874*	13,757
« 1875*	5,298
« 1876*	5,570
« 1877	6,168

* Estos números son los mismos referidos por el Sr. Vaillant en sus Apuntes estadísticos para la Exposicion universal de París y de estos parece que aquellos fueron copiados.

Esta disminucion (dice el Sr. Vaillant) es debida á la crísis económica que esperimenta la República desde el año 1874—crisis universal, á la cual ningun país americano escapó!

A pesar de esta fundada opinion, la inmigracion, hemos leido, que aumentó en el Brasil, en la República Argentina y en los Estados Unidos pero la República Oriental escapóse á ese aumento!!

Si á estas cifras ya notables se agrega el sin número de personas que emigraron de este Estado, llevándose consigo habitantes y dinero, se tendrá una fácil esplicacion de la disminucion de poblacion que todos vemos, como tambien se comprenderá el motivo de la gran disminucion del movimiento comercial y de la disminucion de los alquileres, como del valor de la propiedad territorial, etc. etc.

No conocemos exactamente el número de personas que abandonaron este Estado en los últimos 6 años, pero el razonamiento nos enseña á calcularlo á lo menos aproximativamente. Creemos, pues, que en los años de 1875, 1876 y 1877 los individuos que dejaran este Estado no bajaron de 18,000 anuales, número quizás muy reducido si recordamos (y lo hemos visto) que cada vapor trasatlántico para el Mediterráneo llevaba mas de 1,000 personas y habia tres en cada mes!!.

Es, pues, por la inmigracion, y cuando se restablezca una corriente tan grande como en los años 1866 y siguientes hasta 1874, es entonces que se volverá al bienestar y al adelanto sentido en los citados años.

Pero la inmigracion no se establecerá solamente por tal ó cual mayor ganancia que pueda obtener el inmigrante comparativamente á la que obtiene en el país que abandona, sino tambien por la mayor libertad, mayor seguridad individual y prosperidad que podrá gozar en su nueva patria.

W.

REPUBLICA ARGENTINA

Sucesos de Buenos Aires

[De El Nacional del lunes]

Vamos á hacer una reseña completa de los sucesos que han tenido lugar en todo el dia de ayer.

Desde el amanecer se notaba un gran movimiento en todas las calles y habia la mayor ansiedad por conocer las nuevas que hubiesen ocurrido.

A las seis de la mañana, las fuerzas acampadas en la Chacarita, pasaron á ocupar el local del Tiro Nacional en Palermo.

Estas fuerzas se componian de la manera siguiente:

Batallones 1.º, 8 y 11º de infantería, Regimientos 1.º y 12 de Caballería; Regimiento de Artillería con doce cañones Krupp y dos ametralladoras.

El local del tiro estaba completamente dominado por estas tropas, las cuales estaban colocadas de la manera mas estratéjica. La artillería, colocada en el medio, era apoyada por la infantería.

Aquella fuerza estaba al mando del Inspector de Armas General D. Luis María Campos y la dirijia el Ministro de la Guerra Dr. D. Cárlos Pellegrini, que se hallaba en completa comunicacion telegráfica con el Presidente Avellaneda.

En las calles de Buenos Aires habian otros preparativos.

La Casa Rosada estaba defendida por el 7.º de línea.

Por todas partes se veian bomberos voluntarios, miembros del Tiro Nacional y muchos ciudadanos que corrian presurosos á armarse.

En varios puntos de la ciudad se oia ruido de tambores y cornetas.

El batallon Guardia Provincial, compuesto de cuatrocientas plazas, vino á ocupar el local de la Cárcel Vieja en el Cabildo.

De la Policía y casa de Gobierno de la Provincia se traian y llevaban armas y municiones en diversas direcciones.

A las nueve de la mañana todos estaban en sus puestos.

El combate se preparaba.

Se supo á esta hora que las fuerzas nacionales ocupaban el Tiro.

Inmediatamente se reunieron en el Club Argentino las diversas comisiones directivas del movimiento. Algunos opinaban que se debia recuperar aquella posicion á viva fuerza; otros que pasasen á ocuparla en masa, sin armar; otros en fin que se limitasen á recorrer las calles de Buenos Aires.

Esta última idea prevaleció.

Corrian los rumores mas alarmantes.

Los gerentes de ferro-carriles recibieron y acataron una órden del Gobierno Nacional para que no admitiesen en sus wagones á gente armada.

El Dr. del Valle, D. Félix Frías, y otros caballeros iban y venian de la Casa Rosada.

Trabajaban ardientemente por la paz y se empeñaban en conseguir un statu quo de quince dias.

Las líneas telegráficas funcionaban activamente al Interior y á la campaña.

El Presidente Avellaneda recibió varios telégramas de Gobernadores de Provincia ofreciéndole contingente de fuerzas, especialmente de Santa-Fé, Córdoba y Entre-Rios.

De la campaña se comunicaba al Dr. Tejedor, que en casi todos los partidos se reunia gente á prisa y que habia las mejores disposiciones.

El Gobernador de Entre-Rios, Coronel Antelo, comunicó haber movilizado la guardia nacional de esa provincia para ponerla á disposicion del Presidente de la República.

A las once y media de la mañana, varios cuerpos de vigilantes, á caballo, armados de carabinas, recorrian las calles.

Numerosos grupos de ciudadanos uniformados, entraban á la Policía y á la casa del Gobierno de la Provincia para recibir sus armas. En seguida partian en direccion á la Plaza de Lorea.

Se veian grupos y corrillos en todas partes.

Las preguntas se sucedian siempre iguales: ¿Habrá fuego? ¿Van á empezar ya?

Las casas de negocio se cerraban prudentemente.

Seguia la ansiedad.

A la una de la tarde se encontraban reunidos al rededor de la Plaza de Lorea dos mil ciudadanos armados, pertenecientes al Tiro Nacional y Bomberos Voluntarios. Habia allí, médicos, abogados, procuradores, estudiantes, ingenieros, escribanos, dependientes, comerciantes, corredores, ancianos, jóvenes, etc.

Sobresalia la compañía de Rifleros, por las personas distinguidas que la componian.

Reinaba el mayor entusiasmo. Habia la mejor disposicion y todos estaban prontos para correr á la lucha.

El general Arredondo recorrió á pié aquellas filas vestido de particular y acompañado de algunos amigos. Fué saludado repetidas veces.

Gran número de familias salian de sus casas, se dirijian rápidamente á la Plaza de Lorea, cambiaban una sonrisa ó un saludo con sus amigos, sus hermanos ó parientes, y en seguida regresaban.

Multitud de curiosos é indiferentes llenaba la plaza.

A las dos de la tarde se pusieron en movimiento aquellas fuerzas.

Iban al frente á caballo los coroneles Campos y Arias, el comandante Acevedo, y tres Ayudantes.

Seguian las fuerzas.

A todas las compañías se habian unido otras de ciudadanos sin uniforme y con armas de diferentes clases.

Aquella columna podia completar un total de 2,500 hombres armados y dos mil curiosos que seguian el desfile por las veredas.

Las tropas de ciudadanos tomaron las calles de Victoria, Perú, Florida, Cuyo y San Martin hasta la plaza de la Victoria.

Al pasar por allí, formó la mitad del Guardia Provincial.

Los ciudadanos armados se detenian un corto instante frente á la Policía, vivaban al Guardia Provincial y al Dr. Tejedor y pasaban en medio de grandes aplausos.

Siguieron por la calle de Bolívar y desfilaban por frente á la casa del Gobierno de la Provincia dando vivas al Dr. Tejedor, que estaba en la azotea con Mariano Varela, Félix Amadeo Benitez, y otras personas conocidas.

Despues, cada compañía pasaba á su cuartel.

En momentos que esta imponente manifestacion pasaba por la plaza de la Victoria, otra habia en la Casa Rosada.

Se habian juntado allí como ochocientos ciudadanos, entre los que habian muchas personas apreciables y distinguidas.

A pedido de todos los manifestantes, habló el doctor Avellaneda.

El discurso pronunciado por el Presidente, produjo honda impresion.

Fatigado como se halla despues de haber pasado tres noches casi sin dormir, no ha podido escribirlo.

Cada uno de sus párrafos era saludado por entusiastas aclamaciones, habiendo momentos en que no podia seguir, interrumpido por los aplausos y los vivas.

El Presidente aseguró, que sabria cumplir con su deber, haciendo respetar la Constitucion fuesen cuales fuesen los peligros personales que el cumplimiento de sus deberes le pudieran producir.

Dijo tambien, en un momento de verdadero entusiasmo, que por vez primera podrian decir ante el pueblo, que aquella manifestacion era digna de los que la hacian y digna del que la merece: digna de los que la hacian, porque era libre, espontánea, tributada á un hombre próximo á concluir su gobierno, y digna de él por que abrigaba la conciencia de tener la capacidad suficiente para hacer frente á la situacion difícil, en que tenia que cumplir sus deberes.

Mientras hablaba el Presidente Avellaneda, ocurrió un pequeño incidente.

Dos individuos enviados quizás espresamente, se colocaron en las esquinas de la verja que rodea la Casa Rosada, y en momentos que llegaban los tiradores á la Plaza de la Victoria, dieron estos gritos simultáneamente.

Vienen los enemigos!
Viva el Dr. Tejedor!

Era natural la alarma que produjo.

Hubo durante algunos instantes un gran movimiento y alguna confusion.

Formó una parte del 7.º de línea y pronto se restableció el órden, continuando con la palabra el Presidente.

En la Casa Rosada habia muchos diputados provinciales.

El Sr. Frias, despues de haber conferenciado con el Presidente Avellaneda por segunda vez, pasó á la casa del Dr. Tejedor, de donde salió á las tres de la tarde.

Se esperaba que de un momento á otro estallase el conflicto.

Esperábase tambien el decreto con la declaracion del estado de sitio, que se decia debia aparecer en boletin de un momento á otro.

Las comisiones directivas del Tiro Nacional y Bomberos Voluntarios, dieron el siguiente manifiesto:

« Las comisiones directivas del Tiro Nacional y Bomberos Voluntarios deben al pueblo una esplicacion de la actitud que han tomado.

« Pendiente la contestacion del gobierno de Buenos Aires, supieron á última hora que las fuerzas nacionales acampadas en la Chacarita, en union con las de la ciudad, habian marchado de madrugada á ocupar el lugar del Tiro.

« Este movimiento no podia ejecutarse sin órdenes superiores, y él revelaba que el Gobierno Nacional habia resuelto obrar por sí mismo.

« Dirigirse al lugar de costumbre delante de este hecho, era provocar un conflicto armado, y los defensores de Buenos Aires no han debido proceder sin órdenes del Gobernador de la Provincia, que está hoy á la cabeza de la resistencia á la imposicion de la arbitrariedad.

« Esperamos la palabra del Gobernador de Buenos Aires, que ha debido contestar la intimacion que ha formulado el Presidente de la República en sus últimos documentos.

« Debíamos esperar que la autoridad nacional no procederia por sí, cuando habia encargado la ejecucion de sus decretos al gobierno de la provincia; pero cuando hemos visto que se ha prescindido de la autoridad provincial, hemos querido dejar la direccion de los acontecimientos al gobierno que tan dignamente preside la Provincia de Buenos Aires.

« El paseo del Tiro Nacional y Bomberos Voluntarios por las calles de la ciudad, rodeados de un pueblo inmenso, que no ha tenido tiempo para proporcionarse armas y formar al lado de sus compañeros de causa, mostrará á los que pretenden suprimir las instituciones y humillar á Buenos Aires, que este pueblo que es el mismo que luchó desde 1852 hasta 1861 por la libertad de la República, que hoy como entonces defenderá hasta el último estremo sus derechos. »

Se atribuia la redaccion de este Manifiesto á don Luis V. Varela.

Un boletin del Buenos Aires llamaba al pueblo á las armas, incitaba á la formacion de cantones, á que se levantasen barricadas, y dando como la señal de fuego el decreto espresado del gobierno.

A las cuatro de la tarde se decia que este decreto apareceria en cuanto llegasen las tropas de Palermo, las que se habian hecho llamar.

Estas llegaron á las cinco de la tarde, en momentos que el Presidente Avellaneda estaba en acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Parece que se negaban á firmar el decreto de estado de sitio los Ministros Gonzalez y Zorrilla.

Las fuerzas de línea se detuvieron en la esquina de la calle de Rivadavia ocupando imponentemente toda la calle del Paseo de Julio hasta la de Córdoba.

Lo mas importante del dia de ayer, como resultado práctico, ha sido el obtenido por la Comision Pacificadora, que conferenciaba con el Presidente.

Despues de varias idas á la casa de Gobierno, de haber hablado mucho y discutido no poco, el Presidente concedió lo que se convino en llamar un armisticio, resolviendo esto:

No tomar resolucion ninguna, hasta hoy á las

nuese de la mañana, plazo que debe para que sea cumplido su decreto y la órden dada al Gobernador de la Provincia.

Los señores Frias, Madero y Rufino Varela, salieron muy contentos de la casa de Gobierno, á las 7 de la noche, con este resultado; que importaba asegurar la tranquilidad durante la noche.

Muchos de los sostenedores del Presidente, le han reprobado esta concesion, pero el país, las madres de familia le sabrán leber en cuenta este rasgo de prudencia, que si es comprendido por el Dr. Tejedor, podrá ahorrar el derramamiento de sangre.

En la esquina de las calles de Rivadavia y Reconquista se habia formado un grupo como de cien individuos, que al pasar las tropas, empezaron á dar vivas al Dr. Tejedor y á gritar Muera el Dr. Avellaneda! Abajo el General Roca!

A la cabeza del ejército iba el General Luis María Campos, y entre los que hacian esta manifestacion hostil veianse dos sobrinos y un hermano del General.

A qué estravíos conducen las pasiones políticas! Los soldados no hicieron caso y siguieron su camino.

Antes de que hubiesen pasado todos, un individuo sacó su revólver y disparó al aire cuatro tiros.

Hubieron tambien algunos gritos aislados de Viva el General Roca.

Fué nombrado jefe de las fuerzas de la capital el Coronel D. Julio Campos, y el Coronel Arias Jefe de Estado Mayor.

El Coronel Lagos recibió la mision de organizar milicias en la campaña, y se situó en Santa Catalina, cerca de las Lomas de Zamora, donde tenia á las 12 del dia cerca de 600 hombres armados, procedentes de las partidas de pieza de Flores, Moron, San Justo, Quilmes, Lomas, Merlo, Moreno y pueblos cercanos.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traduccion del Jornal do Commercio para El Siglo)

Diciembre 23 de 1879.

(Continuacion.)

Es lícito dudar que España ya lo haya vencido, pero lo que es cierto es que corrió inminente peligro, que puede esplicarse así:

Cuando el rey D. Alfonso subió al trono, su familia eligió para el puesto de primer ministro al Sr. Cánovas, hombre de mucha probidad política y de opiniones monárquicas que habia concurrido á la educacion del rey.

El Sr. Cánovas, auxiliado por todos los partidos monárquicos y los grandes nobles, organizó un gobierno, y con el asentimiento general gobernó menos mal, con principios conservadores moderados, hasta que volvió el general Martinez Campos de Cuba.

Ese hábil oficial habia vencido la revuelta cubana—que ya duraba años y casi habia arruinado la isla—en parte combatiendo y en parte prometiendo la emancipacion á los esclavos y reformas liberales á los cubanos. Este hecho excitó de tal modo á la nacion, que fué llamado — al mismo tiempo como general y estadista—para dirigir el gobierno. Durante algunas semanas fué el hombre mas popular

[...]

Diciembre 31 de 1879.

El 31 de Diciembre de 1878 la deuda esterna del Brasil en circulacion importaba	£ 17.928.800
Hoy importa.	« 17.154.400
Hubo pues una amortizacion de . .	£ 774.400

en el año de 1879, ó de mas de tres cuartos de millon de libras esterlinas, miéntras que en el mismo período se suspendió la amortizacion de los empréstitos esternos de otros dos Estados sud-americanos, que han pagado dividendos—Chile y la República Argentina.

La amortizacion de los empréstitos brasileros en el año pasado, se realizó del siguiente modo:

Empréstito de 4 ½ p. %	1852. . .	£	91.700
« 4 ½	« 1858. . .	«	68.100
« 4 ½	« 1860. . .	«	51.900
« 5	« 1859. . .	«	223.300
« 4 ½	« 1863. . .	«	162.600
« 5	« 1865. . .	«	117.500
« 5	« 1871. . .	«	53.700
« 5	« 1875. . .	«	65.500

El de 5 p. % de 1859 está completamente amortizado.

Es por el cumplimiento exacto de compromisos contraidos, sean cuales fueren las circunstancias y las dificultades, en la prosperidad como en la adversidad, como el gobierno del Brasil goza de tanto crédito en Inglaterra y que sus fondos aquí tienen cotizacion mas alta que los de algunos de las grandes potencias de Europa.

[...]

Esta mayor suba en los empréstitos argentinos y chilenos, con relacion á los del Brasil, fué consecuencia natural de la mucha mayor baja que sufrieron.

Carta de Madrid

TEATROS

Cuando á los esclavos de la moda y á los adoradores del dios éxito, se les pregunta, ¿qué hay de teatros? y contestan: farrago! farrago! ...

[...]

Salidas para Ultramar

Dia 18

...vapor inglés «Nestorian,» por C. Sagory, con frutos de...

...bucó, polacra española «Pepa,» por su capitan con tasajo. ...barca italiana «Marina Marana,» por Alejandro Pisg... ...frutos. ...y escalas, vapor inglés «Plato,» por C. R. Horne con ...del país.

Salidas para los rios

Dia 16

...Aires, vapor inglés «Colina,» por Woodgate hnos. con ...del cargamento.

...Aires, patacho español «Soberano 3.º,» por S. Oliver ...mismo cargamento de Matanzas.

Salidas de cabotaje

Dia 16

...y Buenos Aires, vapor nacional «Villa del Salto,» por J. ..., con 125 pasajeros y carga general.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
...eiro y escalas......	« 18	brasilero	«Calderon»
...n........	« 18	aleman	«Habsburg»
...os y escalas......	« 18	brasilero	«Rio Apa»
...rgo......	« 20	aleman	«Denderah»
...ol......	« 21	inglés	«Lalande»
...eiro y escalas......	« 23	brasilero	«Cervantes»
...y escalas......	« 26	italiano	«Europa»
...mpton y escalas......	« 27	inglés	«Tamar»
...ool......	« 28	inglés	«Maskelyne»
...eiro y escalas......	« 28	brasilero	«Rio Negro»
...y escalas......	« 28	francés	«Congo»
...ol......	« 29	inglés	«Halley»

Pasajeros

En el vapor francés Júpiter llegaron los siguientes: ...

REMATES

Una fraccion de 27,111 varas, lindando con las anteriores, y por el Sud con el Sr. Pedralbes.

Una fraccion de 43,140 2/3 varas, lindando con los anteriores; y por el Norte, con D. Juan Paes, y por el Sud con D. Domingo Morales.

Tres fracciones con 543,131 varas, lindando con las anteriores; por el Norte, con D. Juan Paez; por el Sud, con el Sr. Belancourt y Sr. Pedralbes; y por el Este, con la Sra. Isabel Black. Además, algunas de estas fracciones lindan con la fábrica de ladrillos ingleses, situada cerca de la Estacion Colon del Ferrocarril Central.

Se previene á los interesados que la venta se ofrecerá por fracciones, segun el plano que está en nuestra casa.

El mejor postor de cada fraccion entregará $ 50 á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

Por planos á nuestra casa calle Piedras 131.

545.f17

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa Soriano núm. 204, entre Ibicui y Cuareim, sin tasacion, al mejor postor.

El lunes 8 de Marzo, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil, Dr. Gonzalez.

Una casa con 11 piezas, techo de azotea y de teja, algibe, vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos; edificada en un terreno de 7'85 metros de al Sud, 42'86 en el costado Oeste, formando una area de 455'86 varas cuadradas.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor entregará la suma de 150 pesos á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.

Por planos dirijirse á nuestra casa calle de las Piedras núm. 131.

547.f17

J. G. Previtali

Importante de muebles nuevos y usados—En mi casa Misiones 172.

HOY miércoles 18, del corriente, á la 1 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados, que se hallan depositados con órden de liquidar.

537.f15

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle de Paysandú núm. 327 en la manzana 93, perteneciente á D. Bernardo Suarez mandada vender por el Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez para pago de un crédito que reclama D. Francisco Martinez.

El martes 24 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, venderé la casa mencionada la que ha sido tasada en la cantidad de 2,774 pesos 41 cts. no pudiendo aceptar oferta por menos de las 2/3 partes de su tasacion ó sean 1,850 pesos oro: el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta

[...]

Paullier hermanos

Último remate por liquidacion de todas las existencias de la casa A. Manigot.

Al mismo tiempo

Variedad de artículos de otras casas.

En nuestra casa, calle 25 de Mayo, núms. 266 y 268.

HOY miércoles 18 á la 1 en punto de la tarde procederémos á vender al mejor precio y dinero de contado, cantidad de artículos de lujo, camisas de hilo de may, calzoncillos, medias, sombreros de castor fino altos y bajos, floreros porcelana bacará, 1 juego de té de porcelana, salivaderas id., é infinidad de artículos que se hallarán á la vista en el acto de la venta.

552.f17

Juan P. Castro

De la botica de Lenoble.

Calle Soriano, esquina Queguay.

Por órden de los acreedores, venderé hoy miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto del dia, en lotes y á la mayor postura, los armazones, mostradores, frascos, medicinas y demás existencias de la botica de Lenoble, calle Soriano esquina Queguay.

518.f14

Por el mismo

En la plaza Independencia.

El jueves 19 del corriente, á las 3 de la tarde en punto, venderé, por órden superior, á la mas alta postura, los restos quedados del último remate, de puertas, ventanas, rejas y demas sacado de la nueva casa de Gobierno.

520.f14

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 22 del corriente y en la misma propiedad, venderé por órden del Juzgado Departamental, á las 3 en punto de la tarde, la propiedad de D. Antonio Maroche, retasada en la suma de $ 4,078.32, edificada de altos, en la calle Real, del otro lado del puente del Paso del Molino, señalada con los núms. 145, 147 y 149, lindando con las siguientes propiedades: General Costa, Pedro Iriarte y Bernardo Irigoyen; recientemente edificada á todo costo, escalera de mármol, carpintería y demás materiales de primera clase, escritura de primer órden; no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, y el comprador oblará en el acto de su compra, la cantidad de 200 $ segun ordena el Código.

521.f14

Serafin Salgado

Importante remate de comestibles, loza, porcelana, cristales, artículos de ferretería y pintura—En la calle 18 de Julio núm. 513 esquina á la de Tacuarembó.

[...]

[...]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 17

[illegible]

Señores Castro—Fortesa—Gallinal

Dia 17

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 17

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—Oficina Mistica 146 (altos).

DESPACHO DEL DIA 17

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 17

[illegible] Cabrera; test. Antonia Gutierrez de Arboleya; test. Petrona Blanco de Mora; test. Serafin Falson; Pedro Arotearen; Juan J. Diaz con Juan Espelsa, sucesion. Total 6. Pendientes 1.

Trámite—Concurso Leon Sanson; Antonio Suarez Paiva con Serafin dos Santos; Francisco Olarte y Ca. con sucesion Antonio Gonzalez; Faustino Guerrero con Donato Celedoño; Juana Cios con Elvira C. de Sienra; José Luis Vila con Adrés Peirano; Francisco Daste; Bartolo Ferrato con Juan R. Delfino; Leandro Cumplido; Magariños con Gallardo; Bonifacio con Casado; Castro con Casavieja; Chevalier con Magnon; Borgis con Lorenzo Dominichini; Tomas Borches con Mariano Perez, tercería Nobles; Juan Ruy; Carlos Brendel y otro con Ramon Marquez; Antonio Pino con José Corbelo; Carlos Brendel con sucesion Ramon Marquez; Sebastian Inchaurpe con Michelena y Malcorra; Juan Bottaro con Santiago Brasciese; Fiorito y Ca. con Juan Epoey; Testamentaría Felipe Carrillo; Testamentaría Alejandro Vaunet (2); Figari y Lastreto con Solari; Miguel Barthe con sucesion Petrona R. de Caio; Emilio Soto con Leon Medina; Testamentaría Juan Reppessier; Sucesion Roca con Meneses Nuguet; Marquez con Marquez; Coda con Ferraro; Suc. Vicente Alvarado; Martina L. de Iturbe; Test. Pedro Garay; José Fernandez; Santiago Nalar con Federico Tricher; Dominga Bordes; Perez con Gonzales; concurso Julian Rosende; Luis Gil con Cárlos Garcia Mon; sucesion Rodriguez con sucesion Martinez; Angel Casavieja con Fernando Castro; Miguel Chaves con Ramon Diago.—Total, 45. Al dia. Total de providencias 51.

NOTA—Se ha espedido un informe al Superior Tribunal en el asunto de Augusto Clausen con el Fisco y tercería Junta E. Administrativa.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

(Juez de turno termina el 21)

Dia 17

Plácido de Lara, testamentaria (2); Teófilo Capdevielle tercería en autos; Julia C. de Sienra con Leopoldo Capdevila; José Lescano con Juan Couture; Manuel Reboledo y Plácido Santos, testamentarias, oficio; Dr. José Elauri con sucesion Juan Correa; Carmen Carrasco tercería en autos, Santiago Solimano con Santiago Tascerata y otros; José y Pedro Oliva; Simon Freire, testamentaría; Pedro Louhé con Atanasio Aguirre; Agustin A. Ceppi con Y. S. de Silva; Isabel R. de Diaz y sus hijos; José G. da Cunha, carta de pobreza; F. Foglia Hin con M. E. de Netto; C. A. de Godefroy con E. Acevedo y otros; Adolfo Rivero con sucesion Duplessis, sentencia; Pantaleon N., testamentaria.

Dr. Gonzalez por impedimento

Domingo Vasquez con el Dr. D. José M. Vilaza.

Dr. Granada por impedimento

Avelino Lerena con Pablo Platero y otros; José Pisano, cesion de bienes; José M. Real con testamentaria Pedro Real.

Benito Bonialdo escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 17

Martin Saint Martin con Jacoba Rivas; Andrea Castro con Agustin Urtubey; Avelino Barbot con Elisa Clemens; José Gresso con Fourcade y Rivas; Francisco Dessivo y Santiago Pajais con Antonio Alvez; Andrés Rama con Emilio Dupre; Manuel Pintos con Emilia S. de Vasset; Socias y Requena con Laureano Calo; Antonio Silveira con Eduardo Jackson; Pedro Garat con Dominga Garat; Luis Alonso con N. Piñeyro; Luisa Britos con A. Velasco; A. Ramos con E. Feresti; Maria Castañola con A. Dellera; sucesion Manuel Acosta con B. de Ambrosio; L. B. Cardozo; Catalina Vidal con B. Irigoyen; C. Ravido con P. Marquez; Tredgen con G. Montaner; Juan Barcetche con A. Ravera; F. Gonzalez con C. Lammers; Julio J. Laporta con J. Garibaldi; B. Podetti con Juan A. y Juan German Cossirat; J. Canepa con S. Lami; Passano con Gassano; B. Aguerre con Juan Paulit; Test'ría Pedro de Leon y Luisa Martinez; L. Introine; R. Canosa con Teresa L. de Boniso; A. Casoni; Adelina Lissoni con Teresa F. de Peirano; Salvador Grau con Juan Larzo (2); Santiago Suoni; Le Hir con Manuel Herrera y Obes; Exhorto de la Florida para tomar declaracion à Vicente Castro y otros; Maria Tocona con Pedro Lagrilla; Mitchell con Larrobla; Manuel Luengo con J. Delfin; A. C. Pieri y Ca. con G. Pittamiglio; D. Perez de Blanco con F. Ruiz Diaz, exhorto; M. P. de Iriondo con M. Bastos, oficio; S. Figoli, oficio; L. Damis con Peroni, oficio; P. Machioti con M. Bonora, oficio; J. M. Canto con Catalina Vidal; Cornelia A. del Pino test'ría; Bixio con Gibbons; Juan Benvenuto con Francisco Pullinati.

Nicolás Lenguas.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene os avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitasen en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y á peticion de D. Manuel Soto apoderado de los señores Beltran Sola y Ca. contra D. Juan Espueya del comercio de las Cañas, Departamento del Durazno, hago saber: que por auto de esta fecha se ha decretado interdiccion sobre todos los créditos á cobrar que tenga el ejecutado, así como cualquier otra clase de bienes que puedan pertenecerle. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 5 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f7.8

[illegible] Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez Letrado de Comercio [illegible]

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 21 del mes próximo, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en la calle Médanos señalada con el n. 225, y edificada en un terreno de una estension superficial de 400 varas cuadradas, lindando por el Norte con Fernando Barthe, por el Sud con Francisco Acuarone, por el Oeste con el Sr. Sanz y por el Este con la calle citada, de propiedad de D. Jaime Carreras y para pago de un crédito que adeuda á D. Fernando Barthe; se vende al mejor postor y se previene que este debe consignar como garantía de su oferta la suma de 150 $. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Enero 30 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, secretario. ff.15

Juzgado de Paz de Pando

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á D. Tomás Hodgskin, para que concurra á recibirse de los bienes y demas pertenencias que le correspondan, dejados en la chacra «Constancia» que antes ocupaba, y de propiedad del Sr. Shippard, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio, con el que se seguirá la causa, segun así lo establece el art. 308 del C. de Procedimiento Civil, publicándose ademas el presente aviso en los parajes públicos de este pueblo.—Pando, Febrero 3 de 1880.—*Javier Freire*, Juez de Paz. f5.1mes

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarias de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez.—San José, Diciembre 6 de 1879.—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José Llada, citándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Colonia, Enero 13 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. e30.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Felipe Leira, citándose á los que como herederos y acreedores se consideren con derecho á sus bienes: para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Colonia, Enero 20 de 1880. — *Mariano Requena*, escribano público. e25 1mes

Comision Auxiliar E. A.

DECRETO

Nueva Palmira, Diciembre 17 de 1879.

La Comision en sesion de ayer ha acordado:

Art. 1.° Señálase el término de 4 meses improrogables contados desde la fecha del presente, para que los propietarios de terrenos comprendidos dentro de las calles Puerto, Carmelo, Plata y General Laguna, por ambos lados, procedan á la construccion de cercos y veredas de ladrillo, así como á la refaccion de los que se encuentran en mal estado, dichas construcciones y refacciones quedan por ahora comprendidas: Calle del Puerto desde la de Bolivia hasta la de América, Carmelo y Plata, desde la calle Templo hasta la denominada Rivera; General Laguna desde la calle Templo hasta la del Perú. Quedan igualmente comprendidos en esta disposicion los propietarios de terreno en las Plazas Templo y Treinta y Tres Patriotas. Art. 2.° las veredas que se construyan deberán tener un metro y sesenta centímetros de ancho y no se podrán construir sin prévia nivelacion que practicará el Maestro Mayor de Obras. Art. 3.° Para los propietarios ausentes que se hallen comprendidos á lo dispuesto en el art. 1.° el plazo será de seis meses. Art. 4.° Los propietarios que dentro de los plazos señalados, den cumplimiento á lo ordenado, se les concederá el permiso para la construccion y refaccion de cercos y veredas, gratis. Art. 5.° A los propietarios que dentro del término fijado en los art. 1.° y 3.° no den cumplimiento, la Comision hará efectivo lo dispuesto en la superior resolucion fecha 30 de Mayo de 1870 que dice: «La «Junta puede señalarles término para reparar los «cercos, bajo apercibimiento de hacerlo por cuen«ta de los propietarios negligentes, llamando á «propuestas y á condicion de que el costo de las «obras se pagará con los mismos terrenos vendi«dos en remate público, prévia tasacion y por pre«cio que no baje de las dos terceras partes, la «fraccion que sea bastante.»—*Lamberto A. Picard*, Presidente.—*Martin R. Castillo*, secretario. e.30.15

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. di—

AL COMERCIO

Los que suscriben herederos del Sr. D. Teodoro Reissig han resuelto seguir los mismos negocios de la antedicha firma, bajo la razon social de «Viuda é hijos de Teodoro Reissig,» habiéndole conferido poder general al Sr. D. José Matheu Aguiar quien á su vez le ha conferido el bastante para administrar al Sr. D. Daniel Dahl.

Montevideo, Febrero 11 de 1880.

Josefa Gallino de Reissig—José Cárlos Reissig—Dolores R. de Fournier—Josefa Reissig—Carlota R. de Herrera y Obes—Juana R. de Buxareo—César Fournier—Manuel Herrera y Obes (hijo)—Manuel Buxareo. f12 8

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar [illegible] del Uruguay que se fabrican en Nueva [illegible] otras partes, **grandes cantidades de** [illegible] **y muy nocivas imitaciones de mis** [illegible] **ras y Ungüento, siendo los vende**[illegible] **las mismas una multitud de merc**[illegible] **boticarios poco escrupulosos**, que [illegible] estas composiciones despreciables á precio [illegible] y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de **estas viles** [illegible] **nes**, para encubrir de un modo ladino [illegible] que cometen, tienen el descaro de insertar [illegible] libretos de instrucciones, un aviso, en que [illegible] ten al público que debo precaverse de fal[illegible] nes, mientras que **sus productos son** [illegible] **samente las idénticas falsificacio**[illegible] pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos** [illegible] **ries**, á fin de impedir que los falsificadores [illegible] obtener mis facturas; por consiguiente, [illegible] **quiera Píldoras y Ungüento, lleven el nombre de Holloway y procedentes** [illegible] **citado país**, son pérfidos engaños que [illegible] al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente [illegible] boran en mi establecimiento **Núm. 533,** [illegible] **Street, Lóndres**, y el **timbre del go**[illegible] **británico** siempre va unido á cada bote [illegible] los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al ele[illegible] **madres de familia y otras señoras**, [illegible] se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto [illegible] en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer [illegible] co del Uruguay las consideraciones de mi [illegible] fundo respeto, tengo el honor de suscribirme

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.° de Mayo, 1878.

jl 3.1año.

FOLLETIN — 24

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—Tambien ella se lanzó hácia la escalera para dar gracias á aquellos valientes; en las cercanías de la quinta no quedaba ya un infante, así como no quedaba un pedazo de pan en el interior de la misma. La asustada multitud, dispersada en todos sentidos, corria sin aliento en pos de la caballería ligera.

Violeta solo habia tenido fuerzas para defenderse y defender á su marido; apenas se vió libre, sola y en salvo, cuando se quedó clavada en el suelo, paralizada, vacilante, y á no ser un banquillo que recibió sus entorpecidos miembros, hubiera caido de espaldas.

Aquel milagroso socorro con tanta oportunidad llegado, no caia sin embargo del cielo.

El señor de Rubantel, teniente general, destinado á mandar ocho batallones y cinco escuadrones, se habia quedado á alguna distancia como hemos dicho ya; valiente guerrero, corazon honrado, hombre de *poca cosa*, como dice Saint-Simon, su escaso señorío le hacia muy orgulloso y susceptible con los príncipes y grandes, sus superiores.

Era, como diríamos en el dia, un hombre de oposicion, y en esto se asemejaba á Catinat, salvo la diferencia que entre ambos existia á causa de sus respectivos caracteres; Catinat, blando, cortés, reservado, mudo al recibir una ofensa de la corte; Rubantel, impaciente, quisquilloso, quimerista. Esto, no obstante, no le habia impedido hacer una hermosa carrera, pues era valiente y rico, dos cualidades que le hacian muy bien quisto de las tropas.

Rubantel, que sabia tener delante de sí al príncipe de Vendome y á sus espaldas á Boufflers, [illegible]

demasiado á la vanguardia ni á la retaguardia, por temor de ser llamado al órden y de trabar contiendas antes de la espedicion proyectada.

A fin de conseguir su objeto, marchaba solo con su ayudante de campo y su lacayo, viendo trotar sus caballos de mano, que él mismo habia adiestrado, y mirando los campos y viñedos para hacer reflexiones acerca del cultivo.

Al subir una eminencia, veia delante de sí á sus escuadrones levantando nubes de polvo en el camino; á sus espaldas distinguia los compactos batallones y los doce escuadrones del marqués de Boufflers, á quien el duque de Maine servia de mariscal de campo en aquella campaña; notable circunstancia á la que debia el marqués tener una corte casi real.

Y al verse libre entre ambos magnates, aspiraba el aire con todos sus pulmones, agitaba su látigo, y se chanceaba con su ayudante de campo y hasta con su lacayo, antiguo servidor que se encontraba de tan buen humor como su amo.

Cuando Rubantel vió por la madrugada al príncipe de Vendome detenerse en Houdarde, y luego al marqués de Villemur hacer alto allí á su vez, temió una de aquellas confusiones que mezclan á las tropas unas con otras, y envió á su ayudante de campo para informarse de lo que sucedia.

Solo con su lacayo, empezaba ya á aburrirse, cuando en un pequeño recodo del camino vió algunos caballos guardados por un lacayo montado en una mula.

Tres caballeros, aprovechando el sol que doraba el suelo, habian colocado sobre la yerba sus frugales provisiones: una botella cubierta de mimbres, los restos de un pastel y algunas frutas componian el festin; pero solo uno de los tres comensales hacia honor á la colacion, y aun aquel comia lentamente y como á pesar suyo, fijando tiernas miradas en sus dos compañeros, quienes, sentados el uno á su derecha y el otro á su izquierda, jugaban el primero con las sedosas orejas de un perrito negro y blanco, y el segundo con su cuchillo de caza.

Rubantel se detuvo para contemplar aquel cuadro lleno de gracia y de tristeza. El hombre que comia era de pequeña estatura y mostraba un semblante redondo y sonrosado bajo sus cabellos grises; llevaba un traje negro, medias negras, [illegible]

riciaba al perro, era un jóven bello y de arrogante continente, de negros cabellos y vestido de luto; el otro, un mozo delicado y débil, rubio como el oro, á pesar de sus ojos negros que tenia fijos en la yerba del camino.

El ruido que hicieron al acercarse al grupo los tres caballos de Rubantel, y sus relinchos al encontrarse con nuevos camaradas, hicieron ladrar al perro, y levantar la cabeza al jóven trigueño, mostrando á Rubantel un semblante conocido.

—Vive Dios! es Lavernie, esclamó.

Gerardo, pues era él, se levantó de un salto y corrió al encuentro del general, diciendo:

—Señor de Rubantel!...

Los otros dos comensales, el sacerdote y el mozo, se levantaron al oir aquel nombre que inspiraba respeto; el perro cesó de ladrar, y se tendió cerca del eclesiástico.

—Mi general, dijo Gerardo, cuánto me alegro de encontraros.

—Y yo! no acierto á volver de mi sorpresa, replicó Rubantel; os creia en el ejército de Catinat.

—Allí estaba en efecto, mi general, dijo Lavernie con voz sorda.

—Pues cómo os encuentro aquí? Catinat no ha concluido todavía con el duque de Saboya. Ah! perdonadme, añadió de repente al observar el luto que vestia el jóven; una pérdida dolorosa os ha obligado....

—Mi madre, respondió Gerardo con voz insegura.

Rubantel se inclinó sobre la silla, y pasando su brazo al rededor del cuello de Gerardo, lo abrazó afectuosamente.

—Voy á echar pié á tierra, dijo, y así hablaremos mejor. Quién está con vos? Vuestro hermano? Vuestro mayordomo?

—Mi general, ese jóven no es mi hermano, pues solo tenia uno y lo perdimos hace mucho tiempo; es mas que mi hermano, es mi amigo. Ese eclesiástico es mi preceptor, el abate Jazmin.

Rubantel se quitó el sombrero; Jazmin, limpiándose los labios, y Belair arreglándose los cabellos, saludaron al general con respeto desde léjos.

—Mi general, dijo Gerardo, os suplico que no os detengais aquí; ese jóven se halla fugitivo; ha incurrido en la desgracia del marqués de Louvois, y se oculta á las miradas cuanto le es posible. Vos, [illegible]

—Ah! con que se oculta, replicó el general mirando con interés el encantador semblante de Belair; no me parece un gran criminal aunque esto no es indispensable para desagradar á Louvois, añadió Rubantel satisfecho con aquella dentellada aplicada al ministro de la guerra.

Gerardo suspiró.

—Sea pues, continuó el general, proseguiré mi camino; montad á caballo, Lavernie, y me acompañareis; el buen abate y el jóven nos seguirán de léjos, sirviéndoles nosotros de exploradores y quizás de salvaguardia. Qué diablo! el marqués de Louvois no lo es todo en el reino de Francia, dijo Rubantel hinchando sus carrillos, y algo valemos tambien nosotros, vive Dios! Así pues, venid, amigo mio, tengo mil cosas que deciros; pero antes haced que me den un pedazo de ese pastel, á cuya vista, si he de confesarlo, se me hace la boca agua; lo comeré mientras andemos, y así evitaré sentarme á la mesa con esa turba de príncipes.

El lacayo se precipitó para recibir de manos del abate una sabrosa tajada que Belair colocó en una ancha hoja de sicomoro. Gerardo, despues de estrechar la mano de sus compañeros, montó á caballo; Rubantel despachó la tajada en cinco bocados con los soberbios dientes de un noble cazador, bebió un largo trago de la botella de mimbres, saludó otra vez y partió al paso, mano á mano con Gerardo, admirando á Jazmin que guardó precipitadamente en un pañuelo blanco los restos de la comida; y mandó al lacayo encerrarlos en una maleta. Al ver á Gerardo á caballo, el perro saltó con gracia y sin vacilar sobre el pomo de la silla, donde se arrellanó, con las patas delanteras extendidas, como un cordero en las espaldas del buen pastor.

—No andemos con tanta precipitacion, dijo Rubantel, nada tenemos que temer, á Dios gracias; estamos en favor.

—Hablad por vos, mi general, replicó Gerardo.

—Cómo! tendriais alguna queja? Despues de lo que Catinat ha escrito de vos y de vuestra admirable conducta en Staffarda.... no estais satisfecho con el grado que os ha valido la campaña?

—No me ha valido grado alguno, mi general.

—Qué oigo! servís aun como teniente? No sois todavía capitan?

[illegible]

—Vos!... un oficial tan valiente y de tan buena conducta!... Vos expulsado!... Y por quién?

—Por quien puede hacerlo: por el marqués de Louvois.

—Qué le habeis hecho, Lavernie?

Gerardo vaciló un momento; veíase obligado á recorrer otra vez el sendero de sus infortunios sembrado de tan punzantes espinas; sin embargo, tenia delante de sí unos ojos tan leales, una mano tan afectuosa, que la reserva habria sido una ofensa. Refirió pues á Rubantel las bondades de Catinat, la víspera de Staffarda, el afecto de Belair, la fuga de Antonieta, el incomprensible encarnizamiento de Louvois contra aquella jóven, y la muerte de la condesa de Lavernie, víctima del implacable ministro.

—Ese hombre es el mismo demonio, exclamó Rubantel poseido de compasion y de cólera. Pues qué! por haber salido en defensa de vuestra madre y de vuestra prometida....

Gerardo sacó de su jubon la siguiente carta del ministro y la presentó al general.

« Señor Gerardo de Lavernie:

« El rey no gusta de que se falte á la disciplina y al respeto debido á los superiores, aun fuera de los actos del servicio. En vista de la queja que yo mismo le he dirigido, S. M. os retira las tenencias que se habia dignado conferiros. Permanecereis confinado seis meses en vuestras posesiones.

« *Miguel Louvois.*»

—Ah! murmuró el general; vaya un golpe!... Ira de Dios! á recibir yo tal injuria....

—Vos sois un oficial superior, mi general, y sois tenido en mucho; al paso que yo, un noble de provincia, un átomo, desaparezco, vuelvo á la nada luego que soplan sobre mí.

—Pobre Gerardo!... pero ahora que pienso en ello.... os encontrais en igual estado que vuestro amigo Belair, habeis sido confinado, y los seis meses no han espirado todavía; andad con cuidado: ese demonio de marqués es muy capaz de haceros pasar por las armas. Ira de Dios! nada podria salvaros, querido hijo mio, y haceis mal en permanecer así en descubierto delante de veinte y cinco mil hombres, la mitad de los cuales pueden reconoceros.... Diablos!... qué imprudencia!

[illegible]

guid vos vuestro camino, y de este modo no nos verán juntos.

El general levantó la frente.

—Qué estais hablando, Lavernie? replicó en tono ofendido; me teneis por bellaco? Desde cuándo infunden miedo al general Rubantel los hombres perseguidos? Soy acaso un arquero para prenderos en medio del camino real? Está escrito por ventura en mi despacho de teniente general que he de adivinar las antipatías del marqués de Louvois, y leer en el rostro de la gente si se hallan libres ó confinados? Hacedme el favor de no ocuparos de mí, y ocupémonos de vos por el contrario. Lo que os he dicho era por pura prevision; conozco á Louvois y á sus espías, y sé que no retroceden ante estremo alguno. Ya estais advertido, adelante!

Gerardo se apoderó de la mano del honrado general y la estrechó afectuosamente entre las suyas.

—Todo lo he previsto, dijo, y al dirigirme aquí, todo lo arrostro.

—Vaya con Dios; pero quizás seria indiscrecion preguntaros lo que quereis hacer.

—Mi general, mi antiguo amigo, todo hombre honrado desearia verter sus secretos en corazones como el vuestro: en mi provincia, donde languidecia desde la muerte de mi pobre madre, supe vagamente que se preparaba un armamento formidable; las aldeas han sido esplotadas en todos sentidos, se han hecho con sigilo levas de trabajadores y reclutas, se han vaciado los almacenes. Para ver á dónde me arrastrarian aquellos preparativos, he seguido la corriente, y poco á poco los arroyos me han conducido al rio, el rio al mar, y estoy convencido de que Louvois medita un gran golpe contra la frontera de Flandes, el bloqueo de Charleroi, por ejemplo, y quizás una tentativa contra Ostende.

—Puede ser, replicó Rubantel, pero os aseguro que nada sabemos. Todas las órdenes han llegado simultáneamente: Boufflers, Vendome, Luxemburgo, Joyeuse, Soubise, el duque y yo, hemos partido el mismo dia, á la misma hora, debiendo todos hacer igual tiempo de camino. Esto compone ya un total de sesenta mil hombres, y detrás de nosotros y á nuestro lado marchan tropas que no conozco, unas cien piezas de artillería, y carros que trasportan un millon de pólvora: la empresa ha de ser [illegible]

pleará? El rey quizás no lo sepa, pero es seguro Louvois no lo ignora, y hemos de convenir [illegible] nos está ofreciendo un hermoso espectáculo.

—Ah! sí, dijo Gerardo, el marqués de Louvois [illegible] un grande hombre; llamábaisle demonio [illegible] y es en efecto el génio del mal! Señor de Rubantel [illegible] ese espíritu del averno que lleva la desolacion [illegible] todas partes, ese azote que ha devastado el [illegible] nado otras dos veces durante el año último, [illegible] do que lo ha arruinado para siempre; ese [illegible] contra el cual se han ligado los príncipes [illegible] Europa para sepultarle bajo los escombros [illegible] Francia, será derribado por un grano de arena [illegible] un átomo, por un soplo. Louvois asistirá [illegible] alguna á la espedicion que se prepara, y mi [illegible] es darle muerte, concluyó friamente Gerardo [illegible] su tranquila mirada en el agitado semblante de Rubantel.

—Cáspita! qué estais diciendo?...... con [illegible] general. Jóven, no creais que repruebe vuestra [illegible] solucion; librarnos de Louvois! no vendria [illegible] pero..... los medios?......

—Mi general, dijo Gerardo llevando la mano [illegible] la empuñadura de su espada, medios de [illegible] de caballero.

—Estais loco!...... acaso se bate un ministro [illegible] guerra contra un teniente de dragones!

—No soy ya teniente, puesto que me ha [illegible] do del ejército; vuelvo á las filas de la nobleza [illegible] tral, y creo que el conde de Lavernie vale [illegible] como el marqués de Louvois.

—Niñada! Miguel, hijo de Miguel, no se batirá [illegible] rey se lo prohibirá, y os cortarán la cabeza, [illegible] mio.

—Si yo lo supiera, dijo Lavernie con triste [illegible] risa.

—Diríase que os sonrie semejante perspectiva [illegible]

—Por qué no, mi general? Qué he de hacer [illegible] este mundo de donde mi madre ha partido, [illegible] he perdido para siempre otra persona? La religion [illegible] prohibe el suicidio á los cristianos, pero les permite [illegible] morir en un cadalso por haber querido vengar á [illegible] madre! Estoy resuelto: me presentaré al marqués [illegible] y le diré mi proyecto [illegible]